

05001310501320080075800

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Le informo a la señora Juez, que luego de verificar el presente proceso, se constata que el auto de 5 de febrero de 2020 (fls.995 y 996 del expediente físico), por medio del cual se liquidaron las costas y agencias en derecho, debido a un lapsus no fue notificado por Estados.

Medellín, 3 de noviembre de 2021.

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

Tres (3) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

Radicado No. 05001 31 05 013 **2008 00758 00**

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 1105

Dentro del presente proceso ordinario laboral, promovido por **NOHORA ESTHER RIOS MEJIA Y OTROS** en contra de **ISAGEN S.A. ESP**, en atención a la constancia secretarial que antecede, se ordena por la Secretaría notificar por Estados la providencia que data del 5 de febrero de 2020 visible a folios 995 y 996 del expediente físico.

Lo resuelto se notifica por ESTADOS.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR Que el presente auto se notificó por estados 04/11/2021

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

ANAGUILARENDON@GMAIL.COM ; GGNECCO@GODOYCORDOBA.COM

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt

05001310501320080075800

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Le informo a la señora Juez, que luego de verificar el presente proceso, se constata que el auto de 5 de febrero de 2020 (fls.995 y 996 del expediente físico), por medio del cual se liquidaron las costas y agencias en derecho, debido a un lapsus no fue notificado por Estados.

Medellín, 3 de noviembre de 2021.

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b6231cf5cdef03860f7d4d14311736ceefcab74f9e25fb9da8d046949fc7
8ed4**

Documento generado en 03/11/2021 06:05:33 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**